

CÁMARA DE APELACIÓN

Acuerdo N°: 106. En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores María de los Milagros Lotti, Gerardo F. Muñoz y Oscar R. Puccinelli, con el fin de dictar sentencia en los autos caratulados GARCIA FELIPE RICARDO TOMÁS y otros c/EQUIPO SRL s/Escrituración; (CUIJ N° 21-01319111-2), venidos para resolver el recurso de apelación interpuesto por la defensora de oficio contra el fallo no 926 del 14 de septiembre de 2022, dictado por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nom. de Rosario (...) Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto e imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia. 2) Regular los honorarios de segunda instancia en el 25% de los correspondientes a la primera a la actora y el 10% para el Defensor de Oficio. Insértese, agréguese copia y hágase saber autos: GARCIA FELIPE RICARDO TOMAS y otros c/EQUIPO SRL s/Escrituración; CUIJ N° 21-01319111-2. Fdo: Dra. María de los Milagros Lotti; Gerardo F. Muñoz; Oscar R. Puccinelli (Vocales) Dr. Alfredo A. Farias (Secretario). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 40 501002 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición de los Sres. Jueces de la Excma. Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala 1), se ha ordenado lo siguiente Rosario 21 de Abril de 2023 Acuerdo N° 94 Resuelven 1. Desestimar el recurso de nulidad. 2. Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación en lo estrictamente atinente al cómputo de los intereses, conforme lo dispuesto en la parte considerativa y rechazarlo en todo lo demás. 3. Imponer las costas de alzada a razón de un 90% a la demandada y 10% a la actora. 4. Regular los honorarios profesionales de alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen (Expte. N° 173/2019; CUIJ N° 21-02901210-2). (Autos: CAÑETE, ROMINA PAOLA contra GRUPO GENERAL LAGOS SRL y otros sobre Sentencias Juicios Ordinarios; Expte. N° 173/2019, CUIJ N° 21-02901210-2). Dr. Ariel C. Ariza (Juez), Dr. Juan Pablo Cifre (Juez), Dr. Iván O. Kvasina (Jueza). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 40 501043 Jun. 09 Jun. 13

Edicto correspondiente a los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c. ASENJO, NÉSTOR M. y Ot. s. Daños y Perjuicios; Expte. N° 1149/12 CUIJ N° 21-01660637-2. La Cámara Civil y Comercial Cámara Apelaciones Civil y Sala II - Integrada por los Dres. Ma. de los Milagros Lotti, Gerardo F. Muñoz y Oscar R. Puccinelli Secretaría del Dr. Alfredo R. Farías II Secretaría de Trámite de la Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu ordena notificar por edicto el Acuerdo de Cámara dictado. La providencia que ordena la notificación reza: Rosario, 15 de Mayo de 2023. Agréguese las cédulas debidamente diligenciadas. A lo solicitado, oportunamente. Previamente, acredite publicación de edictos del Acuerdo Nro 46 de fecha 29/03/2023. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu- Prosecretaria y el acuerdo del T. 62 F1. 2 N° 46. En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores María de los Milagros Lotti, Gerardo F. Muñoz y Oscar R. Puccinelli, con el fin de dictar sentencia en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

c/ASENJO, NESTOR M. y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-01660637-2), venidos para resolver el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía (y. fs. 577) contra el fallo N° 1051 del 24 de septiembre de 2020 y sus aclaratorias N° 1080 del 02/10/20 y N° 1111 del 08/10/20, dictados por la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial n° 18 de Rosario. Realizado el estudio de la causa, se resolvió plantear las siguientes cuestiones: ... En mérito de los fundamentos del Acuerdo que antecede, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario Resuelve. 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía y, en consecuencia, confirmar la sentencia de primera instancia; 2) Imponer las costas por la labor de Alzada a la recurrente perdidosa (art. 251, CPCC); 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ASENJO, NESTOR M. Y OTROS s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-01660637-2). Fdo. María de los Milagros Lotti / Gerardo F. Muñoz / Oscar R. Puccinelli/ Alfredo R. Farías. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

S/C 501017 Jun. 09

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez, Dr. Ignacio Aguirre, y Secretaria a cargo del Autorizante del Trib. Coleg. Resp. Extracontractual-6ª Nom. Sec. 1 de esta ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado notificar a la demandada de autos Sra. Gaido Maria Alejandra DNI N° 27.854.500 a comparecer a estar a derecho mediante edictos, que se publicarán, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales (Art. 73 CPCC) por tres días. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Autos caratulados: SEGOVIA, LUIS ALFREDO y otros c/GAIDO, MARIA ALEJANDRA s/Daños y perjuicios; 21-11886113-9. Rosario, 25 de abril 2023. Dra. Valeria Bartolomé, prosecretaria.

\$ 40 500940 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Juez de Trámite Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría Dr. Christian Bitetti, en los autos caratulados: GONZÁLEZ DIEGO RAMÓN c/PALMA MARCELA y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ N° 21-11874864-3, se ha dispuesto citar a comparecer a estar a derecho por medio de edictos al Sr. Franco Nicolás Bravo, DNI N° 33.733.572, por el término de tres días, bajo apercibimientos de nombrársele defensor ad-hoc. Todo así ha sido ordenado en autos: Rosario, 18 de Octubre de 2022. Atento lo solicitado y constancias en autos, cítese al demandado Franco Nicolás Bravo a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dr. Christian Bitetti (Secretario). 12 de mayo de 2023.

\$ 40 501003 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, en autos caratulados: IRUSTA, GONZALO c/BARRILE, NORBERTO s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ. N° 21-11886039-7, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 12 de abril de 2023. Atento que el demandado Barrile, Norberto Osvaldo no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 31 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Ibáñez, secretaria. Dra. Entrocasi, Juez. Secretaria, Rosario. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 501012 Jun. 09 Jun. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos ROMERO, MARTIN PABLO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02891597-4, se ha dispuesto: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Téngase presente. Al escrito cargo N° 4627/2023: por adecuado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto en la oficina por el plazo de ley. Publíquense edictos de por Secretaría. Fdo. : Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario).

S/C 500979 Jun. 09 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 era. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "MOSCETTA, DEVORA PAMELA s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21- 02915861 -1 , se hace saber que mediante resolución N°: 223 de fecha 08 de abril de 2022 se declaró la conclusión de la quiebra de DEVORA PAMELA MOSCETTA, titular DNI 35.022.163.Secretaría,5 de junio de 2023.Dr. Arturo Audano, secretario.

S/C 501037 Jun. 9 Jun.12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados ALFONZO, ESTEBAN NERY s/ Solicitud Propia Quiebra - 21-02961950-3 (526/2022); se ha dictado la resolución Nro. 547 de fecha 17/05/2023, mediante la cual se declara la quiebra de ESTEBAN NERY ALFONZO, DNI 40.971.011, con domicilio en calle Perú N° 629 Bis de la ciudad de Rosario. Asimismo, por Resolución Nro. 547 de fecha 17/05/2023, se dispuso: Fijar el día 11 de agosto de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522); Fijar el día 25 de septiembre de 2023, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 ley 24.522); Fijar el día 9 de noviembre de 2023, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Síndico: C.P.N. MARCOS GABRIEL LUCIERI con

domicilio en calle Balcarce 1589 Piso 8 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes 8 a 14 horas (Tel: 3416423241).

S/C 501024 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario (SF), en los autos caratulados: "LUENGO, DIEGO GERARDO c/ MARCEL INMOBILIARIA SRL s/ Usucapión " CUIJ 21-02969741-5, se cita y emplaza a MARCEL INMOBILIARIA SRL y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 22, Manzana B, Catastral 08210/00 situado en calle II (Hoy Santa Clara), entre las calles X (hoy Talacasto) y San Sebastián, límites de los distritos Roldan y Funes (SF), Dominio Tº 166. Fº 220 N° 104613 el 28.01.1971 - Dto. San Lorenzo (SF); a fin que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley (arts. 73 y/o 47 y 597 CPCCSF). Rosario, Firmado Dra. María José Casas (Secretaria).

\$ 200 500930 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "PABON JULIAN ESTEBAN s/ Pedido De Quiebra" CUIT 21-02964215-7, mediante Resolución Nº 601590 de fecha , se ha ordenado: FALLO: 1) Declarando la quiebra de JULIAN ESTEBAN PABON DNI 3.578.076, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2269 Planta Alta de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de los días cumplimente con lo prescripto en el art. 86 ler. Párrafo LCQ. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y cc. LCQ). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de

Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 14 de junio de 2023 a las 10:00hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la DG1 y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 1 5) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (art. 39 LCQ) 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 1 7) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber.” Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89,y 182 LCQ.

S/C 500976 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: “PALAZOLO RICARDO HUGO Y OTROS c/ GHIRLANDA MARIA ROSA ELEA Y OTROS s/ Usucapión”, Expte. 67/2021 CUIJ 21-01524876-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: “Rosario lo de Agosto de 2022... Respecto de la demandada MARIA ROSA ELEA GHIRLANDA, emplácese por edictos a los herederos de la misma para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. (Art. 597 CPCCSF)... Respecto del codemandado CARLOS RODOLFO MARCIAL GHIRLANDA, emplácese por edictos a los herederos de la misma para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. (Art. 597 CPCCSF)...” Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de MARÍA ROSA ELEA GHIRLANDA Y GANDOLFO, DNI N° 1.921.241, y a los herederos de GHIRLANDA Y NETRI, CARLOS RODOLFO MARCIAL, DNI N° 6.022.080 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de mayo de 2023. Dra. María Karina Arreche. secretaria en suplencia.

\$ 40 500952 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: “PALAZOLO RICARDO HUGO Y OTROS c/ GHIRLANDA MARIA ROSA ELEA Y OTROS s/ Usucapión”, Expte. 67/2021, CUIJ 21-01524876-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: “En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n° 14 del 13/05/20 pto. XV)... Respecto de NILA MARIA GEMMA NETRI atento constancias de edictos de fs 533: informando verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de NILA MARIA GEMMA NETRI no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos...” Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Ma Karina Arreche (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de la Sra. NILA MARIA GEMMA NETRI. Secretaria, de mayo de 2023. Dra. María Karina Arreche secretaria en-suplencia.

\$ 40 500951 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos "BANCO DE GALICIA Y BS AS SAU c/ CAPORALE, HECTOR OMAR s/ Medida Previa Ejecutivo" CUIJ 2102965535-6, por decreto de fecha 17 de febrero de 2023 se ha ordenado citar y emplazar al demandado HECTOR OMAR CAPORALE por el término de diez días a efectos del reconocimiento de documental y firma, bajo apercibimiento de tenerse por reconocidos, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC. Fdo. Dr. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario 02 de junio de 2023.

\$ 40 500937 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Godoy, Gabriel Jesús, DNI N° 22.703.493, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GODOY, GABRIEL JESUS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909956-9): Rosario, 21 de diciembre de 2018. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Gabriel Jesús Godoy (DNI N° 22.703.493), por cobro de la suma de \$ 46.909,38 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de no realizarse el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir dichos importes, y a citarlo y emplazarlo para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Certifíquese la copia del poder acompañada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la diligencia, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 5375. El actor podrá optar por realizar la citación y emplazamiento por cedula. Firmado: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). 20 de abril de 2023.

\$ 60 500885 Jun. 09 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Vivanco, Roberto Marcelo, DNI N° 22.391.194, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/VIVANCO, ROBERTO MARCELO s/Ejecutivo; (Expte. N° 543/2011): N° 46. Rosario, 10/02/2023. Vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobando la liquidación de fs. 82 (escrito cargo N° 13534/22), por el monto total de \$ 36.284,81, en cuanto por derecho

hubiere lugar. Regulando los honorarios de Roxanna Knafel, (IVA-Responsable Inscripta, CUIT N° 27-21307016-4), en 1 jus (equivalente a la suma de \$ 17.338,94), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa sumada que publica el Banco Nación Argentina. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). 05 de abril de 2023.

\$ 40 500967 Jun. 09 Jun. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra ERMOLI, MARIA LAURA sobre Demanda ejecutiva; Expte N° 21-02958611-7 hace saber a la Maria Laura Ermoli; DNI N°: 27.234.122 que estando debidamente notificada y no habiendo comparecido a estar a derecho, se la declara rebelde y prosiguiendo el juicio sin su representación. Secretaría. Rosario 06 de Junio de 2021. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 501028 Jun. 09 Jun. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaría de Dr. Sergio A González, en los caratulados BELLIA Y LIANZA SA s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02966256-5, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 386 de fecha 18/04/2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma Bellia y Lianza S.A., con domicilio legal en calle Corrientes N 832 Piso 2 de la ciudad de Rosario, dictándose auto ampliatorio de fecha en 29/05/2023, haciéndose saber que ha sido designado y aceptado el cargo como Sindicatura A. el Estudio de Contadores Nargielewicz - Ríos - Gómez Varas, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 1261 Piso 2º Of. 212 de Rosario, fijando horario de atención días hábiles judiciales de 9:00 hs a 11:00 hs y de 16:00 a 20:00 hs. Asimismo se ha fijado el día 03 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, y los días 18 de septiembre de 2023 y 2 de noviembre de 2023, las fechas en las que la sindicatura deberá presentar el informe individual y el informe general, respectivamente. Se ha fijado el día 22 de abril de 2024 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 y el día 29 de abril de 2024, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522). Rosario, 01/06/2023.

\$ 200 501025 Jun. 09 Jun. 15

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Páez, Daniel Gaston, DNI N° 37.208.099, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PAEZ, DANIEL GASTON s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02943873-8): Rosario, Fecha 13/04/2023 N° 278 Y vistos... Considerando... Fallo: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Daniel Gastón Páez, DNI N° 37.208.099, hasta tanto Electrónica Megatone S.A. se haga integro el cobro de la suma reclamada de pesos ciento veintiséis mil

ochocientos cuarenta y tres con siete cvos. (\$ 126.843,07) con los intereses establecidos en los considerandos, más IVA sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.); 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber... Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 40 500882 Jun. 09 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 3 Dra. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Froia, Rosaura Maria D.N.I. N° 26.380.507 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FROIA, ROSAURA MARIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-1,2631875-5: Rosario, 19/02/2020. N° 176. Autos y vistos: Por presentada, domiciliada y en carácter invocado, en mérito al poder general que en copias se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del demandado Froia, Rosaura Maria, hasta cubrir la suma de \$ 23.288,64 con más la de \$ 6.986,59 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas, siempre y cuando no estén comprendidos en el artículo 469 del CPC. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese las constancias acompañadas. Líbrense los despachos correspondientes, previa reposición de la medida cautelar solicitada.-Insértese, regístrese y hágase saber. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Juez), Dra. Ana Belén Cura (Sec.). Dra. Maria Luz Mure, prosecretaria.

\$ 40 500881 Jun. 09 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Coronel, Daniel Gustavo (DNI N° 20.536.097) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORONEL, DANIEL GUSTAVO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13910337-5): N°: 676 Rosario, 20/04/2023. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Coronel, Daniel Gustavo hasta que la actora perciba el importe íntegro del, crédito por la suma de \$ 49.413,56 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece pesos con 56/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 31.121,18 equivalentes a 1,5 jus (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 04 de mayo de 2023.

\$ 40 500880 Jun. 09 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Silva, Alberto (DNI N° 94.779.063) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SILVA, ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13914100-5): N° 724 Rosario, 24/04/2023. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Silva, Alberto hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 53.161,64 (Cincuenta y tres mil ciento sesenta y un pesos con 64/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 24.067,04 equivalentes a 1,16 jus (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 04 de mayo de 2023.

\$ 40 500879 Jun. 09 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Oyarzabal, Ezequiel Martín (DNI N° 24.902.405) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OYARZABAL, EZEQUIEL MARTIN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21- 13902484-9): N°: 714 Rosario, 24/04/2023. Y vistos... y considerando... fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Oyarzabal, Ezequiel Martin hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 19.131,42 (Diecinueve mil ciento treinta y un pesos con 42/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 20.747,45 equivalentes a 1 jus (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 04 de mayo de 2023.

\$ 40 500878 Jun. 09 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. RIVEROS, LUCIO (DNI N° 94.351.631) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RIVEROS, LUCIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13914132-3): Nro.: 712. Rosario, 24/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de RIVEROS, LUCIO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$64.113,87 (Sesenta y cuatro mil ciento trece pesos con 87/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT 27-213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$28.838,96 equivalentes a 1,39 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. Rosario - Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

\$ 40 500884 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. FLEITAS, LUIS EDUARDO (DNI N° 27.140.259) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FLEITAS, LUIS EDUARDO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13889071-3): Rosario, 29 de Diciembre de 2020 Atento haberse cumplimentado lo requerido, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres propiedad de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) - Dra. Mariana Paula Martínez (Juez).

\$ 40 500886 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Gutiérrez, Alberto Oscar (DNI N° 29.487.452) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GUTIERREZ, ALBERTO OSCAR s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13910126-7): Nro.: 279 Rosario, 13/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-

Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Gutiérrez, Alberto Oscar hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$45.660,51 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos con 51/100 cent.) en concepto de capital, con mas los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27-213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$26.008,41 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), mas I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizaran de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviara el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese. Firmado: Dra. Silvina López Pereyra -Secretaria- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario Dra. Mariana P. Martínez -Jueza- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario.

\$ 40 500957 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. BASIGLIO, NESTOR OSVALDO (DNI N° 13.794.862) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BASIGLIO, NESTOR OSVALDO s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13883286-1); Nro.: 451 Rosario, 12/04/2023, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de BASIGLIO, NESTOR OSVALDO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$15.207,71 (Quince mil doscientos siete pesos con 71/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT 27-27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$20.747,45 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra -Secretaria- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario Dra. Mariana P. Martínez -Jueza- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario.

\$ 40 500956 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. DIAZ, MERCEDES DEL CARMEN (DNI N° 5.499.477) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DIAZ, MERCEDES DEL CARMEN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13912089-9); Rosario, 11 de Mayo de 2021. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Atento haberse cumplimentado lo requerido, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres propiedad de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.- Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Paula Martínez (Juez).

\$ 40 500965 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez, notifica al Sr. SANCHEZ, MARIA ROSA, DNI N° 22.300.886, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SANCHEZ, MARIA ROSA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02947706-7): Rosario, Fecha 04/04/202 - N° 37 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto a actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos; mas el IVA correspondiente. II) Imponer las costas al vencido (Art. 251 CPCC) III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV) Notificar la presente al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dr. Arturo Audano, Secretario - Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez.

\$ 40 500964 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. LOPEZ, NILDA OLGA (DNI N° 11.619.985) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ, NILDA OLGA s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-13912940-4): Nro.: 468 Rosario 13/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de LOPEZ, NILDA OLGA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$47.375,93 (Cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos con 93/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT 27-213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 31.121,18 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria - 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario - Dra. Mariana P. Martínez - Jueza- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario. Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria.

\$ 40 500959 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DR. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. MARTINEZ, JUAN DOMINGO (DNI N° 6.066.941) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ MARTINEZ, JUAN DOMINGO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13911561-6): Nro.: 453 Rosario, 12/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de MARTINEZ, JUAN DOMINGO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$54.225,56 (Cincuenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos con 56/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$33.610,87 equivalentes a 1,62 JUS (arts. 7 inc. 2B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.85 1), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario Dra. MARIANA P. MARTINEZ - Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario.

\$ 40 500960 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1 Nominación de Rosario, DR. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. VALDEZ, WALTER RICARDO (DNI N° 22.889.537) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ VALDEZ, WALTER RICARDO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13883245-4): Nro.:449 Rosario 12/04/20239 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO. . . FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de VALDEZ, WALTER RICARDO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$10.849,43 (Diez mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 43/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$20.747,45 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.85 I), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese.— Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -Secretaria- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario Dra. MARIANA P. MARTINEZ -Jueza- la. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario.

\$ 40 500958 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5 , DR. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. NUÑEZ, AROLDO ERNESTO D.N.I N° 5.522.895 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ NUÑEZ, AROLDO ERNESTO s/ Ejecutivo CUIJ N°

21-12619480-0):ROSARIO, 09 de Diciembre de 2021.- Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial).

Firmado: DR. Maximiliano Cossari (Juez), DRA. GABRIELA PATRICIA ALMARA (Sec.).

\$ 40 500971 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. CAMPOS, RAMON CEFERINO, D.N.I. N° 14.392.588 lo declarado en autos: "ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ CAMPOS, RAMON CEFERINO" Cuij N° 21-12622596-9:"ROSARIO, 08 de marzo de 2023.-

Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial).-" Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez); Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria).

\$ 40 500970 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ZAPATA, ANA MARIA (DNI N° 13.794.520) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ ZAPATA, ANA MARIA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13909938-6): Nro.: 657 Rosario, 18/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de ZAPATA, ANA MARIA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$44.097,24 (Cuarenta y cuatro mil noventa y siete pesos con 24/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -272130701 64-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$24.067,04 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 mc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.85 1), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1a Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 40 500969 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2 Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ZAPATA, GISEL VERONICA (DNI N° 35.587.663) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ ZAPATA, GISEL VERONICA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13917612-7): ROSARIO, 03 de Junio de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.Cj.. Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar> .. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario, Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez-Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario.

\$ 40 500968 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Bautista Milesi (DNI 6.067.303) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MILESI, JUAN BAUTISTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 14 - 21-02968584-0.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ANTONIA GAUTTO (DNI 2.087.381) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAUTTO, OLGA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02967698-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL CARLOS ALBERTO MEINERO (DNI 14.206.039) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEINERO, ARIEL CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02968309-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTINEZ, MARIA FERNANDA (DNI 22.329.321), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA FERNANDA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02965205-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante QUIROGA, SANTOS (DNI 7.874.601), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUIROGA, SANTOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969574-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARCIA, ANA CELESTINA (D.N.I. 93.656.483), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, ANA CELESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02939129-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARDO ALBOR GARCIA D.N.I. 6.051.122 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, DARDO ALBOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969742-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL PRIMITIVO DEL POZO D.N.I. 12.500.761 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEL POZO, PRIMITIVO ISMAEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962664-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EULOGIO ZACARIAS BASABILBASO L.E. 2.153.035 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASABILBASO, EULOGIO ZACARIAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962898-7). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARAY, JORGE OMAR (D.N.I. 12.381.507), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARAY, JORGE OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02966537-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR FERNANDEZ (DNI 6.001.904) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, HECTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02968184-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria."

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Orfelio Solitro (DNI 6.023.627) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOLITRO, OSCAR ORFELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 16 - 21-02969678-8.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA GLADYS COLAGROSSI (DNI 3.683.624) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLAGROSSI, SUSANA GLADYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969417-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA DE JESUS PALAIS (DNI 2.817.328) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALAIS, TERESA DE JESUS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02968732-0). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA BEATRIZ FERNANDEZ (DNI 16.382.255) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNÁNDEZ, LAURA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02968200-0). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL SERRANI, D.N.I. 27.600.073 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERRANI, CARLOS DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967644-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA BELQUIS LAMBOGLIA, D.N.I. 2.813.867 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAMBOGLIA, MARIA BELQUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02967346-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CULOTA (D.N.I. 5.969.557) y de ELSA MARIA DEL CARMEN DE SETA (D.N.I 3.897.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CULOTA, JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO - C Y C 1 - 21-02968422-4". Rosario.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RENE LUIS BONZI, D.N.I. 2.454.742 y VICTORIA MARIA LONGHI, DNI 2.333.157 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONZI, RENE LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N°21-02968253-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA D´ANGELO D.N.I. 1.782.157 y RAUL LUIS LIGRESTI, DNI 6.006.559 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D´ANGELO, LUISA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02966072-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA ELENA MICHELINI (D.N.I. 5.269.943) y ANTONIO ALEJANDRO ARRUA (D.N.I 6.040.192) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MICHELINI, LIDIA ELENA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02968316-3". Rosario.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA ELENA MICHELINI (D.N.I.. 5.269.943) y ANTONIO ALEJANDRO ARRUA (D.N.I 6.040.192) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MICHELINI, LIDIA ELENA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02968316-3" .Rosario, .-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ENRIQUE RUGGERI (DNI 5.989.062) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUGGERI, JOSE ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969578-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETRUCCI, ROBERTO ANGEL D.N.I. 25.648.089 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETRUCCI, ROBERTO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02967263-3. Fdo. DRA. FERNANDA I. VIRGOLINI – PROSECRETARIA. Rosario, de Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR MARIO FELIPE RAMIREZ, D.N.I. 5.934.010 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, NESTOR MARIO FELIPE S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02969124-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO DANIEL ALCACER (D.N.I.. 14.510.123) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALCACER, MARCELO DANIEL S/ SUCESORIO - C Y C 18 - 21-02969186-7" . Rosario.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO DIEGO SETTECASE (DNI 20.674.816) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SETTECASE, PABLO DIEGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967926-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria."

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONINO STRANO (DNI 93.494.026) y "JOSEFA MONTE" y/o "JOSEFA MONTI" y/o "JOSEFA MONTES" (DNI 93.125.071) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTE, JOSEFA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969089-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 09

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados: "BANCO MACRO SA c/ CARAFA OMAR VICENTE s/ Ejecución Hipotecaria" - CUIJ: 21-26421727-7; se ha dictado lo siguiente: "Firmat, 28 de febrero de 2023.- Proveyendo cargo nro 1056/2023: Adjúntense las constancias remitidas con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido por éste Juzgado.- Cítese al deudor y terceros adquirientes silos hubiere, a

sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días, en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado a fin de que dentro de cinco días contados desde la ultima publicación paguen el importe del crédito, de U\$S 30.000.- y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 1.836.000.- u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin mas trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha.- Notifíquese por cédula bajo firma del profesional (art. 25 CPCC).- Fdo. Dr. Dra. Laura Barco (Juez) - Dr. Darío Loto (Secretario).09 de marzo de 2023.

\$ 175 500932 Jun. 9 Jun. 15

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTIGLIONI FIAMA NATALIA DNI 37.449.651 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTIGLIONI FIAMA NATALIA s/ Sucesorio Expte N° 225/2023 21-25863215-7. Fdo. Dra. Sandra González-Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMILIA PITTILINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del

Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO AGUILAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALICIA MARIA DEL ROSARIO RAMELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jun. 09

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación, dentro de los caratulados CESANO LEANDRO A c/CORPORACION ARG. PROD CARNE s/Prescripción adquisitiva; (21-25371091-5), ha ordenado lo siguiente: cítese y emplácese a Corporación Argentina Productores de carne a comparecer a estar a derecho por el término de 20 días, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 501042 Jun. 09 Jun. 13

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MICCICE MAGALI VERONICA s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-23397559-9. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de distrito civil y comercial Nº 1ª nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, notifica al Sr. Micciche, Magali Verónica, DNI Nº 30.106.513, lo declarado en autos: San Lorenzo, 30 de Junio de 2022. Atento lo informado por la actarla conforme el sistema SISFE no habiendo comparecido a esta a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la demandada Magali Verónica Micciche y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Notifíquese por cédula. Dra. Luz M. Gamst, Secretaría; Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez.

\$ 40 500883 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación dentro de los autos caratulados: FLUCK CLAUDIO c/BAYER AUGUSTA s/Prescripción adquisitiva; (21-25382388-4) se ha ordenado lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos de Augusta Mercedes Bayer a comparecer a estar a Derecho, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes, por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación(Art. 73 CPCC).

San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 501040 Jun. 09 Jun. 13

En los auto caratulados: CICOLINI BELEN s/Información sumaria de cambio de apellido; CUIJ Nº 21-25441874-6, en trámite por ante este Juzgado de 1ª Inst. Civil Y Comercial – 2ª Nom. Sec Unica, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti; se ha dispuesto (mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrado del Tribunal, una vez por mes y durante dos meses (Art. 90 C.C. y C.), llamar a formular oposición -dentro de los 15 días hábiles computados desde la ultima publicación- a quienes deban comparecer para hacer valer sus derechos respecto a la modificación/mantenimiento del apellido de la actora Belén Cicolini. San Lorenzo, 2023. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 501039 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Novarese Vilma Susana Beatriz, DNI Nº 10.974.368 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 30 días, dentro de los autos caratulados NOVARESE VILMA SUSANA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-25442876-8 que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de de ley. Fdo: Dra. Gamst (Secretaría). San Lorenzo, 2023.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes a los bienes dejados por el causante ELVIO OMAR SANTA CRUZ, DNI 20.208.458, haciéndose saber a los interesados que en caso de no comparecer no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos caratulados: "SANTA CRUZ, ELVIO OMAR S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25442506-8.

\$ 45 Jun. 09

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa constitución, se ha ordenado se cite y emplase a los herederos de Gustavo Adrián Campagnaro a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados VILLALBA JUAN ANGEL c/CAMPAGNARO S.H. s/Juicio abreviado; CUIJ Nº 21-25575801-9, por tres días, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto en los art. 597 y c.c. del CPCC. Autos: VILLALVA, JUAN ANGEL c/CAMPAGNARO S.H. s/Juicio abreviado; CUIJ Nº 21-25575801-9 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución. 24/04/23. Dr. Dario Malgeri, secretario.

\$ 33 501049 Jun. 09 Jun. 13

En los autos caratulados ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ZEBALLOS FABIANA CLAUDIA s/Ejecutivo; Expte. Nº 176/2017. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica al Sr. Zeballos, Fabiana Claudia, DNI Nº 27.063.132, lo declarado en autos: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Fabiana Claudia Zeballos; hasta tanto Electrónica Megatone S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Once Mil Novecientos Dieciocho (\$ 11.918) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Analía N.

Vicente, Secretaría; Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez. Villa Constitución, 23 de marzo de 2023.
Samanta Lastorta, prosecretaria.

\$ 40 500962 Jun. 09 Jun. 13

En los autos caratulados ELECTRONICA MEGATONE SA c/IGLESIA LEONOR ROSA ELVIRA s/Ejecutivo; Expte N° 1244/2018. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de distrito civil y comercial N° 1ª nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda Maria Orsaria, notifica al Sr. Iglesia, Leonor Rosa Elvira, DNI N° 13.580.945, lo declarado en autos: Tomo: 100 Folio: 258 Resolución: 231 de fecha 17/03/2023 Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Leonor Rosa Elvira Iglesia hasta tanto el actor Electrónica Megatone S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos veintidós mil ochocientos veintisiete con sesenta centavos (\$ 22.827,60), con más sus intereses e IVA como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la promoción de la demanda (en fecha 18/12/2018) y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios del profesional, a la previa planilla de liquidación y acompañamiento de la constancia vigente de inscripción en AFIP. Insértese y hágase saber. Dr. Alejandro Danino, Secretario; Dra. Agueda M. Orsaria, Juez. 11 de abril de 2023.

\$ 40 500963 Jun. 09 Jun. 13

En los autos caratulados ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ZEBALLOS FABIANA CLAUDIA s/Ejecutivo; Expte. N° 167/2017. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica al Sr. Zeballos, Fabiana Claudia, DNI N° 27.063.132; lo declarado en autos: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Fabiana Claudia Zeballos; hasta tanto Electrónica Megatone S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Ocho (\$ 10.668) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese. Agréguese copia y hágase saber. Dra. Analía Vicente, secretaria; Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez. Villa Constitución, 23 de marzo de 2023. Samanta Lastorta, prosecretaria.

\$ 40 500961 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición de la DRA. GRISELDA N. FERRARI a cargo del Juzgado de Distrito Civil Y comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "FOUQUET ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N°: 21-25658366-3, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante, FOUQUET ENRIQUE, DNI N°: 6.092.590, para que comparezca/n hacer valer su/s derechos dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 2023.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria: Dr. Dario Malgeri, dentro de los autos caratulados "CARASSAI EDUARDO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro. Expediente: 364/1993 CUIJ 21-25591615-4 se cita a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. GUSTAVO EDUARDO CARASSAI por el término de 5 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley y por el término de 30 días. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto, en la forma prescripta por el art. 67 CPCC reformado por ley 11.287. Firmado: Ferrari (Juez) Malgeri (Secretario).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la DRA. AGUEDA M. ORSARIA, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "JAUREGUI CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N°: 21-25658329-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quienes consideren con derecho al patrimonio relictivo, del causante JAUREGUI CARLOS ALBERTO, DNI N°: 6.139.173, para que comparezca/n hacer valer su/s derechos dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 08 de Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 09

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de, sito en calle San Martín N° 631 1er. Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Carlini Gabriel Alberto y la secretaria a cargo del Dr. Bournot Walter A, en los autos caratulados "Horacio Joaquin s/ Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Voluntarias" Expte. Cuij n° 21-24619947-4, año 2023 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don - RIOS HORACIO JOAQUIN DNI. 16.227.928 para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días.

\$ 45 Jun. 09
